



D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA, VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

CERTIFICO: Que, consultados los datos obrantes en el área de Tesorería, el periodo medio de pago a proveedores (PMP) del Ayuntamiento de Las Gábias durante el primer trimestre de 2021, definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha sido de 28,68 días (expediente 2021 TESO21000062).

Y para que así conste y surta efectos en el Portal de Transparencia, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gábias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Vicesecretario
Francisco Luis Martín Oliva

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005ED4400G6B3Q0A6V1Z6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 30/08/2021
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 30/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/08/2021 11:20:50

EXPEDIENTE ::
2021TESO21000062
Fecha: 19/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005ED4400G6B3Q0A6V1Z6

